

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



Nota 18887-2017

La Plata, 23 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, Dra. Claudia Matilde Marengo, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 15 del mes en curso.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para el día 15 de agosto del corriente año en los Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

